Villavicencio, 26 de febrero de 2025

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Se presenta el análisis del sector para el presente proceso contractual cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO, CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACA OQF597 ASIGNADA AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META ".**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

SECTOR ECONÓMICO: Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de servicios. Una vez analizados los distintos sectores económicos se pudo estab ecer que el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector de servicios, específicamente al sector comercio.

Con el fin de identificar el sector del bien o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
15 – Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	1510 - Combustibles	151015-Petroleo y Destilados	15101506 - Gasolina	Gasolina Corriente
15 – Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	1512– Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	151215-Preparados lubricantes	15121501-Aceite Motor	Aceite
76 – Servicio de Limpieza descontaminación y tratamiento de residuos.	7611– Servicio de Aseo y Limpieza	761118-Limpieza de Vehiculo de transporte	76111801-Limpieza de carros o barcos	Limpieza de Carros

Los combustibles líquidos representan el 42% del consumo final de energía del país conforme al Plan Energetico Nacional 2022-2052, los principales sectores de la economía donde están presentes son: transporte e industria, los cuales, a su vez permiten norma idad en nuestra cotidianidad garantizando derechos fundamentales a los colombianos, pues hacen posible nuestra movilidad, el transporte de alimentos, medicamentos y todo tipo de bienes, la generación eléctrica en Zonas no Interconectadas (ZNI) y la prestación continua de gran cantidad de servicios.

El consumo de gasolina y diésel genera ingresos fiscales importantes para el país mediante el recaudo de tributos como el impuesto nacional a la gasolina y el diésel (INGA), IVA e impuesto al carbono; y a nivel territorial, la sobretasa a la gasolina y al diésel.

En 2023, el recaudo estimado de estos impuestos aumentó un 14%, pasando de $7,4 billones en 2022 a cerca de $8,5 billones. De estos recursos, $4,7 billones con destino al Gobierno nacional y $3,8 billones a departamentos y municipios en todo el país, este incremento estuvo asociado, principalmente, al aumento normativo de las tarifas del impuesto nacional y la sobretasa, según la inflación, y en el caso de la gasolina al aumento significativo del ingreso al productor, base gravable del IVA.

Gráfica. 2. Recaudo estimado impuesto a la gasolina y el diésel ($billones/año)



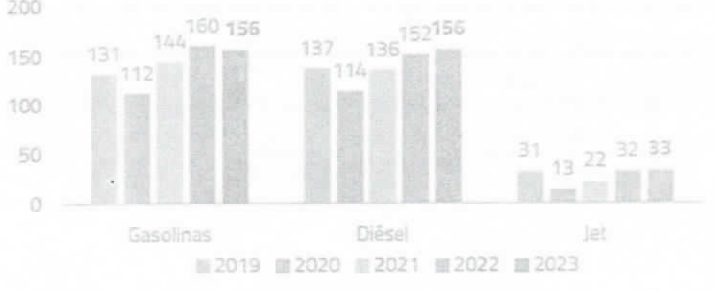
Fuente: Cálculos ACP 2023

Para 2024, la expectativa de variaciones moderadas en el precio de la gasolina y un crecimiento de la demanda cercano al 2%, generaría un aporte fiscal de los combustibles que podría crecer aproximadamente un 8%, alcanzando los $9 billones.

El consumo nacional de gasolina corriente oxigenada, que en 2022 había crecido un 12%, se contrajo 2,3% durante 2023, pasando de un promedio de 157 KBD a cerca de 154 KBD, debido principalmente a:

- El incremento del 48% en el precio de venta al público, como resultado de la política de desmonte gradual del subsidio del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).
- Cambios en los hábitos de consumo (ante la opción de teletrabajo y el aumento en el uso del transporte público), factores que impactaron en especial la demanda en ciudades de mayor consumo como Bogotá, que representa el 13% del total nacional.

Gráfica 3. Consumo promedio combustibles líquidos (KBD)



Fuente: ASGA, Ecopetrol, cálculos ACP.

En Colombia se aplican dos sistemas mediante los cuales se determina el precio de venta del combustible:

- **Régimen de Libertad Vigilada**. Permite a los distribuidores minoristas definir el precio de venta al público a través de su estación de servicios de conformidad con el comportamiento del mercado y bajo la regulación de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Regimen de Libertad Regulada**. Permite a los distribuidores mayoristas y minorista vender máximo a la tarifa definida por el Ministerio de Minas y Energía.

El Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 181254 de 20 de julio de 2012, estableció el régimen de libertad vigilada para la fijación del margen del distribuidor minorista de la gasolina en los Municipios capitales del país y sus áreas metropolitanas, de otra parte en lo que respecta a distribuidores mayoristas se determina que los mismos tienen la capacidad de adquirir el hidrocarburo con Ecopetrol o refinadores privados a mejores precios.

No obstante, es pertinente tener como referencia los valores emitidos por el Ministerio de Minas y Energía precios para el año 2025, vigentes a partir del 01 de enero del presente año.

Precios por Ciudades GMC E10	dic-24	ene-25	Diferencia
Bogotá D.C.	15.994	16.085	91
Medellín	15.919	16.009	90
Cali	16.004	16.097	93
Barranquilla	15.649	15.732	83
Cartagena	15.609	15.690	81
Montería	15.859	15.940	81
Bucaramanga	15.764	15.848	84
Villavicencio	16.094	16.185	91
Pereira	15.944	16.036	92
Manizales	15.969	16.061	92
Ibagué	15.915	16.005	90
Pasto	13.726	13.773	47
Cúcuta	14.053	14.091	38
Promedio PVP GMC - 13 Ciudades Principales	15.577	15.658	81

ASPECTOS REGULATORIOS:

El marco regulatorio del combustible en Colombia está conformado por normas que regulan la calidad, distribución, importación, almacenamiento y transporte de combustibles, corresponde al Ministerio de Minas y Energía de conformidad con las normas vigentes, la regulación, control y vigilancia de las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de los combustibles líquidos derivados del petróleo, sin perjuicio de las competencias atribuidas

o delegadas a otras autoridades y a la CREG regular las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de los combustibles líquidos derivados del petróleo.

El Ministerio de Minas y Energía es una entidad pública de carácter nacional del nivel superior ejecutivo central, cuya responsabilidad es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos, garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente con el fin de garantizar su conservación y restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental señalados por la autoridad ambiental competente.

En el 2003 mediante el Decreto 1760 se consolidó la reestructuración del sector hidrocarburífero colombiano con la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburoscomo respuesta a la situación crítica que atravesaba Colombia debido a la disminución de las reservas de petróleo, lo cual eventualmente llevaría al país a convertirse en importador de crudo.

Esta reestructuración contemplaba la decisión de hacer más competitiva a la Empresa Colombiana de Petróleos - Ecopetrol, al separar su doble rol de entidad reguladora y empresa petrolera. Por esta razón se dispuso que únicamente se dedicara a explorar, producir, transportar, refinar y comercializar hidrocarburos, es decir, trabajar exclusivamente en el negocio petrolero en todas las fases de la cadena, compitiendo en igualdad de condiciones con otras compañías del sector.

En lo que refiere a los servicios de cambio de aceite, filtros y lavado general, no existe regulación especifica que determine su operación, toda vez que la comercialización se hace en un mercado competitivo donde existe alta oferta y demanda de los servicios.

La Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP) presentó el informe económico *'Sector de combustibles líquidos en Colombia: Evolución 2023 y perspectivas 2024–2033'*, el cual aborda la distribución de estos energéticos como un servicio público esencial; el aporte de los combustibles líquidos a la seguridad energética nacional; el comportamiento de los precios y del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC); y la resiliencia de la operación para superar diversas contingencias y asegurar la continuidad del abastecimiento en todo el país, tras analizar información estadística oficial y la visión de un grupo representativo de agentes de toda la cadena (refinador, transportador, productores de biocombustibles, distribuidores afiliados a la ACP y distribuidores minoristas).

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO: El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que la entidad ha realizado para procesos de contratación con un igual o similar objeto; así mismo, se revisará otras entidades del departamento y la nación. Se recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

Adquisiciones previas de la entidad:

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA
No. Contrato	088 DE 2024
No. De proceso	IDERMETA-MC-002-2024
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO, CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMIONETA TOYOYA FORTUNER DE PLACA OQF597 ASIGNADA AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
Valor	$31.000.000 M/cte
Plazo	295 Dias
Adjudicatario	GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA
No. Contrato	400 DE 2023
No. De proceso	IDERMETA-MC-002-2023
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO, CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCICNAMIENTO DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
Valor	$24.000.000 M/cte
Plazo	257 Dias
Adjudicatario	GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA
No. Contrato	432 DE 2022
No. De proceso	IDERMETA-MC-002-2022
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO, CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACA OQF597 ASIGNADA AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
Valor	$17.000.000 M/cte
Plazo	11 Mees
Adjudicatario	GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC

Adquisiciones previas de otras entidades:

Entidad	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
No. Contrato	0261 DE 2024
No. De proceso	SMC-GB-004-2024
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, DIESEL, DIESEL PREMIUM,) PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Valor	$129.987.236 M/cte
Plazo	50 Días
Adjudicatario	VARESCO FUEL OIL S.A.S

Entidad	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META
No. Contrato	007 DE 2021
No. De proceso	PCMC 006_2021
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE), ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META.
Valor	$10.150.000 M/cte
Plazo	215 Días
Adjudicatario	GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC

Entidad	FONCEP
No. Contrato	060 DE 2024
No. De proceso	MIC_002 DE 2024
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
Valor	$17.462.000 M/cte
Plazo	215 Días
Adjudicatario	GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC

Entidad	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META
No. Contrato	006 DE 2022
No. De proceso	PCMC_003_2022
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE), ACEITES, FILTROS, LUBRICANTES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META
Valor	$15.220.000 M/cte
Plazo	277 Días
Adjudicatario	GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC

Entidad	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
No. Contrato	MC-004-2020
No. De proceso	MC-004-2020
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD REQUERIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
Valor	$10.000.000 M/cte
Plazo	154 Días
Adjudicatario	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que, si bien el valor de los contratos relacionados con este producto se asemeja, también se advierte unas variaciones que corresponden a las distintas variables como duración del contrato.

Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Justificación de las condiciones de la prestación del servicio:

De acuerdo con el análisis realizado a los contratos de mínima cuantía, cuyos objetos son enfocados a la prestación de servicio objeto del presente proceso, en la información relacionada en el cuadro anterior, se puede evidenciar que la contratación de este tipo de objetos en otras

entidades públicas del país, se ha llevado a cabo mediante la modalidad de Minina Cuantía, esto dependiendo de la necesidad y del presupuesto oficial de cada entidad.

Plazo: Se evidencia que los plazos de ejecución se establecen dependiendo del plazo de ejecución del contrato objeto del servicio. De acuerdo con lo anterior, y para satisfacer la necesidad el INSTITUTO para este proceso, ha definido como plazo de ejecución HASTA EL TREINTA DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, teniendo en cuenta que se adelantara el proceso que cubra la vigencia 2025.

Forma de pago: Se aprecia que la forma de pago en los diferentes procesos se encuentra establecida de acuerdo al plazo de ejecución de cada proceso, es decir, esta se define en concordancia a la necesidad del servicio, para el presente proceso se estableció en previa disponibilidad del PAC, de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES (mensualmente) vencidos y sucesivos en contraprestación del suministro y los servicios contratados.

Finalmente, con la información registrada en los cuadros de la demanda, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, lo cual corresponde al " **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO, CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACA OQF597 ASIGNADA AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META** ".

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el Instituto realizó el siguiente mecanismo:

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el departamento de Meta se encuentran potenciales proveedores de bienes y servicios que pueden satisfacer la necesidad del presente proceso de selección, toda vez que cuentan con trayectoria dentro del mercado prestando servicios a entidades de carácter particular y público, identificándose 2 personas jurídicas de carácter particular que precisamente adelantan la actividad comercial en comento: EDS GAS LLANOCOL – GASES DEL LLANO S.A E.S.P LLANOGAS S.A BIC., por consiguiente se les solicito la información necesaria para determinar, en otros, aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente.

b) PRECIOS DE MERCADO: Se tuvieron en cuenta varios factores a la hora de analizar los precios del mercado para el presente proceso como son: (i) Las cotizaciones solicitadas, teniendo en cuenta las diferentes empresas que pudieran satisfacer la necesidad, de las cuales se obtuvieron del mercado DOS (02) cotizaciones presentadas por parte de las empresas referidas en el literal a) (ii) Los precios del Contrato No.088 del año 2024, actualizados a IPC del año 2025 equivalente a 5.2%.

El estudio de mercado se establece según lo indicado en el numeral 2.2.2.2 PRESUPUESTO OFICIAL del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Instituto, por consiguiente, se efectúa estudio de mercado comparativo tomando como muestra cotizaciones de los servicios o suministros requeridos a diferentes proveedores potenciales de la región, así:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS ADICIONALES (LAVADO, CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER DE PLACA OQF597 ASIGNADA AL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META				COTIZACION 1 - HISTORICO			COTIZACION 2			COTIZACION 3			PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO	
1	Gasolina Corriente	NA	Galon	$ 18.275,34	$ 18.275,34	$ 18.275,34	$ 17.611,00	$ 17.611,00	$ 17.611,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 17.962,11
2	Lavado General (Limpieza Detallado – Lavado Interior – Exterior – Aspirado – Limpieza de Cojineria) desinfección	NA	UNIDAD	$ 417.991,16	$ 417.991,16	$ 417.991,16	$ 431.840,00	$ 431.840,00	$ 431.840,00	$450.000,00	$450.000,00	$450.000,00	$ 433.277,05
3	Mantenimiento: Cambio de Aceite (Incluye aceite de excelente calidad) y Filtros (Aceite – Aire – Combustible)	NA	UNIDAD	$ 85.251,52	$ 85.251,52	$ 85.251,52	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$115.000,00	$115.000,00	$115.000,00	$ 100.083,84

Realizado el respectivo estudio de mercado se concluye que el valor del presente proceso se estima hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/cte.**, de conformidad con las cotizaciones allegadas para el presente proceso de selección.

Al presente estudio de mercado, se allega las cotizaciones obtenidas por el área estructuradora de donde surge la necesidad.

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo y Financiero

Firma:		Firma:	
Nombre:	Jessica Milelidy Rodriguez Acevedo	Nombre:	Daissy Liliana Chivata
Cargo:	Contratista	Cargo:	Contratista
Proyectó		Revisó	